

MARIA PAULA S.A. MIPAULA

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Guayaquil, 25 de Marzo 2016.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de MARIA PAULA S.A. MIPAULA, expediente Súper Intendencia de Compañías 104936, cúpleme poner en sus conocimientos, de acuerdo al Reglamento y a la Resolución 92143001, del Organismo de Control antes mencionado, de fecha 18 de Septiembre de 1992: el presente informe correspondiente al año 2015.

Con respecto a mis funciones, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías . La Gerencia General ha administrado la empresa de acuerdo con las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, en concordancia con lo establecido por la Junta General de Accionistas.

Los Libros de Actas, expedientes de Actas, libro de acciones y accionistas, talonarios de acciones, están debidamente elaborados, archivados y administrados.

Los importes expuestos en el Estado de Situación Financiera, En el Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio Patrimonial, así como la conciliación del Estado de Flujo de Efectivo, son producto de un sistema contable, cuyas transacciones son procesadas y registradas de acuerdo a las Normas NIIF.

Sin otro particular, quedo de los Señores Accionistas,

Atentamente,



LAURO MORAN AVELINO
COMISARIO